

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	06 ABR 2022	REG. 360
FIRMA:	ENTRÓ 13.10	

NOTA N° 116 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 ABR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Víctor Manuel CARCAMO TORRES, D.N.I. N° 32.135.950, Legajo N° 32135950/00, quien cumple funciones en el Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
PODER LEGISLATIVO
Bloque FORJA

Ushuaia, 05 de abril de 2.022.

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	05 ABR. 2022	12330
310		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

NOTA N° 070 / 2022
LETRA F.J.G

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de solicitar se arbitren los medios necesarios para otorgar la adscripción a mi despacho por el lapso de 12 meses del Agente CARCAMO TORRES VICTOR MANUEL, D.N.I 32.135.950, Legajo 32135950/00, quien se desempeña en el Hospital Regional Ushuaia y es dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Sin otro particular, y quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta a lo requerido, saludo a Ud. cordialmente.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial TDF AIAS
Bloque FORJA